

Informe Anual sobre las Actividades Realizadas para Garantizar el Acceso a la Información

Enero – Diciembre
2007



BANCO DE MEXICO

JUNTA DE GOBIERNO

GOBERNADOR

GUILLERMO ORTIZ MARTÍNEZ

SUBGOBERNADORES

GUILLERMO GÜÉMEZ GARCÍA

JOSÉ JULIÁN SIDAOUI DIB

EVERARDO ELIZONDO ALMAGUER

ROBERTO DEL CUETO LEGASPI

COMITÉ DE INFORMACIÓN

COORDINADOR

FERNANDO LUIS CORVERA CARAZA

INTEGRANTES

GABRIEL ALBERTO VERA Y FERRER

FEDERICO RUBLI KAISER

SECRETARIO

PILAR MARÍA FIGUEREDO DÍAZ

SECRETARIO SUPLENTE

EDMUNDO SÁNCHEZ MARDEGAIN

INFORME ANUAL SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA
GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

INFORME ANUAL QUE EL BANCO DE MÉXICO RINDE AL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA (IFAI), EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA
LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
GUBERNAMENTAL

Informe Anual sobre las Actividades Realizadas para Garantizar el Acceso a la Información

Con fundamento en los artículos 29, fracción VII, y 62, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) y 11 del Reglamento del Banco de México relativo a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (Reglamento), así como en el acuerdo tomado por la Junta de Gobierno en su sesión de fecha 25 de mayo de 2006, en el sentido de que a partir de 2006, el período que cubrirán los informes abarcará del 1º de enero al 31 de diciembre de cada año calendario, el Comité de Información del Banco de México hizo del conocimiento de la Junta de Gobierno de este Instituto Central, las actividades realizadas durante el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2007, para garantizar el acceso a la información pública que genera el propio Banco Central, en términos de lo previsto en la citada LFTAIPG.

Comité de Información

Sesiones del Comité

Durante el período que cubre este informe, se llevaron a cabo 13 sesiones en las cuales se confirmó, modificó o revocó la clasificación de la información en las categorías de reservada, confidencial o inexistente, que realizaron algunas Unidades Administrativas con motivo de las solicitudes de acceso a la información presentadas por los particulares.

Índices de Información Reservada y Confidencial

Con fundamento en los artículos 17 de la LFTAIPG y 12, fracción II, del Reglamento, el 17 de enero de 2007, el Comité de Información envió una comunicación a las Unidades Administrativas del Banco de México con el fin de que procedieran a actualizar la información a cargo de cada una de ellas, contenida en los Índices de Información Reservada y Confidencial del Banco de México. Una vez analizados los comentarios recibidos, en la sesión 2/2007, que se celebró el 14 de febrero, se aprobaron los Índices en cuestión para el primer semestre de 2007. (Anexo 1)

Asimismo, el 16 de julio de 2007, el Comité de Información, por conducto de su Secretario, envió una comunicación a las Unidades Administrativas del Banco de México a fin de que revisaran y, en su caso, actualizaran el contenido de los citados Índices. Una vez analizados los comentarios recibidos, los Índices de Información Reservada y Confidencial, en su versión para el segundo semestre de 2007, fueron aprobados por el Comité en su sesión 10/2007, celebrada el 5 de septiembre. (Anexo 2)

Actualización del vínculo de transparencia en la página de Internet

Se actualizó el vínculo de las acciones realizadas por este Instituto Central en materia de transparencia con información hasta diciembre de 2007.

Dichas acciones pueden ser consultadas en la ruta siguiente:

<http://www.banxico.org.mx/footer/leyTransparencia/LeyTransparencia.htm>.

Reforma Constitucional

El Comité de Información conoció de la reforma al artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Al respecto, el Banco de México está pendiente del proceso de reforma a la LFTAIPG, a fin de poder dar cumplimiento a lo que se establezca en dicha ley para los sujetos obligados.

Nombramiento del Titular de la Unidad de Enlace

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 Bis, fracción X, del Reglamento Interior del Banco de México, a partir del 15 de agosto de 2007, la Dirección de Coordinación de la Información designó al licenciado Sergio Zambrano Herrera como Titular de la Unidad de Enlace del Banco de México.

Unidad de Enlace

A continuación, se presenta el reporte de las actividades realizadas por la Unidad de Enlace del 1° de enero al 31 de diciembre de 2007.

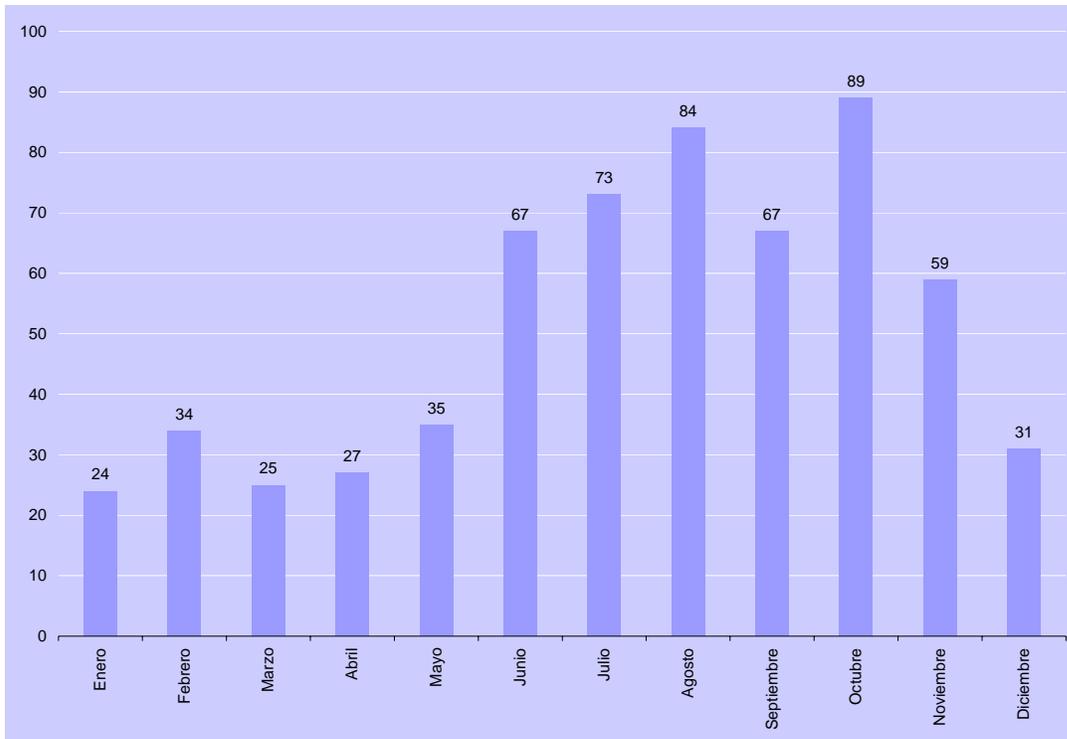
Solicitudes de acceso a la información a la Unidad de Enlace

Se recibieron 615 solicitudes de información en el marco de la LFTAIPG, de las cuales:

- (a) 593 recibieron respuesta. De éstas, el 33 por ciento fueron resueltas directamente por la Unidad de Enlace, mientras que las demás fueron resueltas con apoyo de las distintas Unidades Administrativas del Banco de México.
- (b) A 19 solicitudes se les requirió alguna aclaración, no siendo atendidas por el solicitante.
- (c) Al 31 de diciembre, 1 solicitud se encontraba en proceso de respuesta.

(d) 2 fueron rechazadas.

Gráfica 1 Solicitudes recibidas por el Banco De México en el marco de la LFTAIPG
Enero - Diciembre 2007



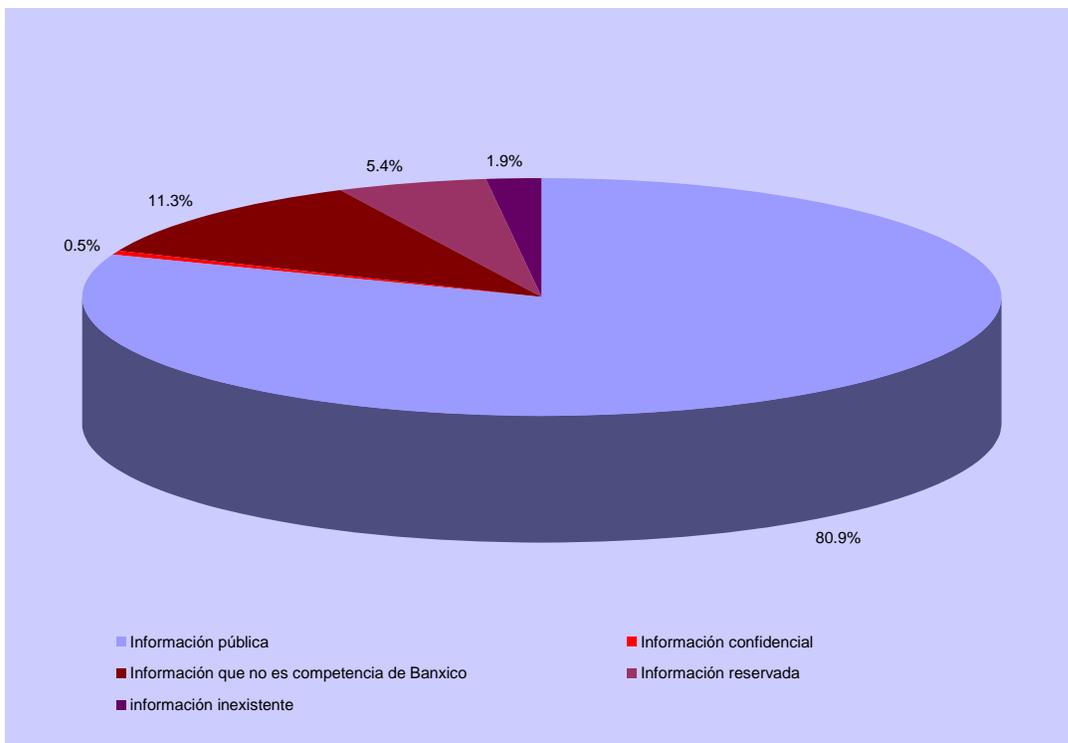
De las 593 solicitudes a las que se les dio contestación:

- (a) 480 (80.9 por ciento) se respondieron otorgando información pública a los solicitantes.
- (b) 32 (5.4 por ciento) se atendieron negando el acceso a la información, por tratarse de información reservada de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la LFTAIPG. Cabe resaltar que, de conformidad con el procedimiento establecido en la LFTAIPG y en el Reglamento, el Comité de Información ratificó la clasificación de la información como reservada.
- (c) 3 (0.5 por ciento) se respondieron negando el acceso a la información, por tratarse de información confidencial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la LFTAIPG. Al igual que en el supuesto de información reservada, se siguió el procedimiento establecido en la LFTAIPG y en el Reglamento, es decir, se presentó al Comité de Información y éste ratificó la clasificación de la información como confidencial.
- (d) 11 (1.9 por ciento) se atendieron haciendo del conocimiento de los solicitantes que los documentos requeridos no obran en los archivos del Banco de México.

INFORME ANUAL SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA
GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

(e) 67 (11.3 por ciento) se respondieron mencionando a los solicitantes que la información requerida no es competencia del Banco de México, orientándolos al mismo tiempo acerca de la dependencia o entidad que pudiera contar con la información.

Gráfica 2 Respuestas a las solicitudes recibidas por la Unidad de Enlace del Banco de México en el marco de la LFTAIPG



Cuadro 1 Solicitudes recibidas por la Unidad de Enlace del Banco de México en el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

	Total	Públicas	Reservadas	Confidenciales	Inexistentes	No competencia	Asignadas ^{1/}	Aclaraciones vencidas ^{2/}	Rechazadas
Enero	24	21	2	0	0	1	0	0	0
Febrero	34	26	1	1	0	3	0	2	1
Marzo	25	21	1	0	0	2	0	1	0
Abril	27	20	2	1	1	1	0	1	1
Mayo	35	31	2	0	1	1	0	0	0
Junio	67	51	2	0	4	9	0	1	0
Julio	73	54	6	0	2	6	0	5	0
Agosto	84	64	7	0	2	9	0	2	0
Septiembre	67	54	5	0	0	7	0	1	0
Octubre	89	70	1	0	1	15	0	2	0
Noviembre	59	46	1	0	0	9	0	3	0
Diciembre	31	23	2	1	0	4	1	0	0
Total	615	481	32	3	11	67	1	18	2

^{1/} Las solicitudes "Asignadas" se refieren a aquellas turnadas a una Unidad Administrativa del Banco de México, y que aún no han sido respondidas.

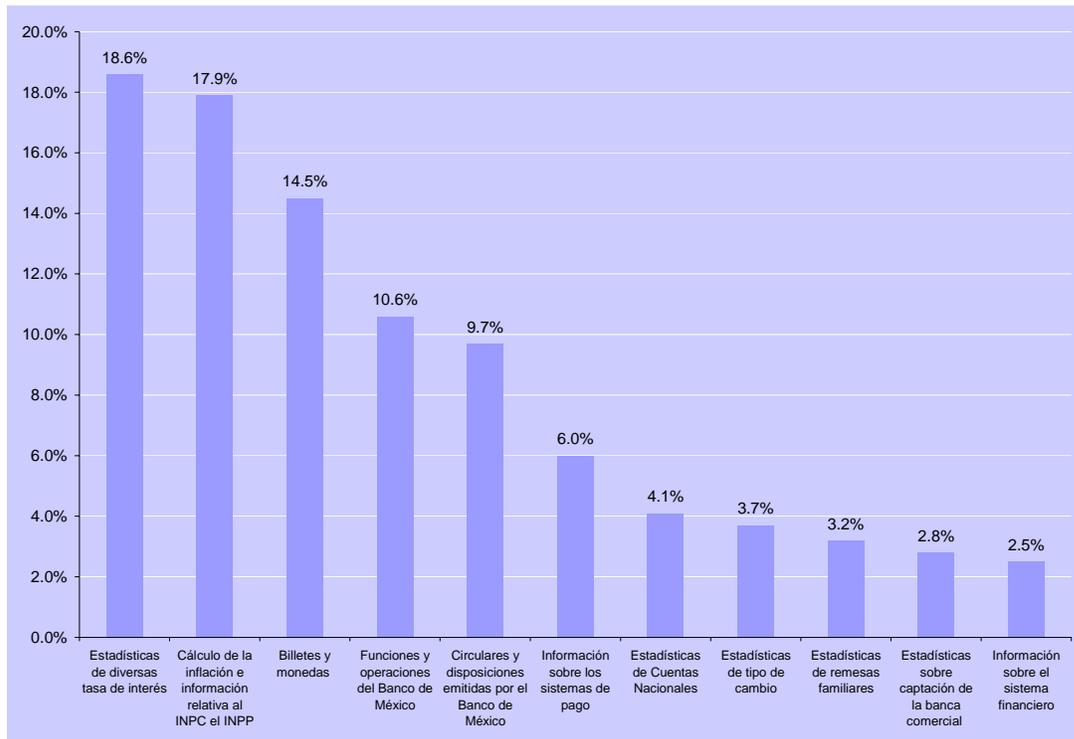
^{2/} El término "Aclaraciones vencidas" se refiere a aquellas solicitudes sobre las que la Unidad de Enlace requirió aclaración a los solicitantes y no se recibió respuesta de parte de éstos.

Los temas principales de las solicitudes recibidas en el período de referencia del reporte, son los siguientes:

- (a) Estadísticas de diversas tasas de interés.
- (b) Cálculo de la inflación e información relativa al INPC e INPP.
- (c) Billetes y monedas.
- (d) Funciones y operaciones del Banco de México.
- (e) Circulares y disposiciones emitidas por Banco de México.
- (f) Información sobre los sistemas de pago.
- (g) Estadísticas de Cuentas Nacionales.
- (h) Estadísticas de tipo de cambio.
- (i) Estadísticas de remesas familiares.
- (j) Estadísticas de balanza de pagos.
- (k) Estadísticas de captación de la banca comercial.

INFORME ANUAL SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

Proporción por tema de las solicitudes recibidas en la Unidad de Enlace de Banco de México



Adicionalmente, se recibieron solicitudes sobre temas diversos como son:

- (a) Información sobre el sistema financiero.
- (b) Conducción de la política monetaria.
- (c) Proyecciones económicas.
- (d) Estadísticas de acervos de capital.
- (e) Estadísticas de reservas internacionales.

Por último, cabe señalar que se ha registrado un ingreso equivalente a \$1,057.00 (Mil cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) por concepto de reproducción de la información, resultado de 155 copias simples y 82 copias certificadas.

Indicadores de tiempo de respuesta

A continuación se presenta el número de días promedio que la Unidad de Enlace requirió para dar respuesta a las 593 solicitudes mencionadas en el apartado anterior, desglosando los días promedio según el tipo de solicitud respondida.

Cuadro 2 **Número de días promedio de respuesta para las solicitudes recibidas por la Unidad de Enlace del Banco de México en el marco de la LFTAIPG**

<u>Tipo de solicitud</u>	<u>Días promedio para otorgar respuesta</u>
Información pública	6
Información reservada	11
Información confidencial	25
Información inexistente	13
Información que no es competencia del Banco de México	5
Promedio Total	6

Es importante mencionar que este año se reportó una disminución en 203 solicitudes de acceso a la información en el marco de la LFTAIPG en comparación del año pasado. Lo anterior, como resultado de una mejor organización de la información en la nueva página de Internet del Banco de México.

Por otra parte, cabe resaltar que el incremento en el número de días promedio de respuesta se debe a que, si bien el número de solicitudes de acceso a la información en el marco de la LFTAIPG disminuyó en comparación del año pasado, las solicitudes presentadas requieren información más especializada, la cual toma más tiempo encontrar o bien, en diversos casos, involucra a más de una Unidad Administrativa para su respuesta.

Dificultades observadas en el cumplimiento de la LFTAIPG

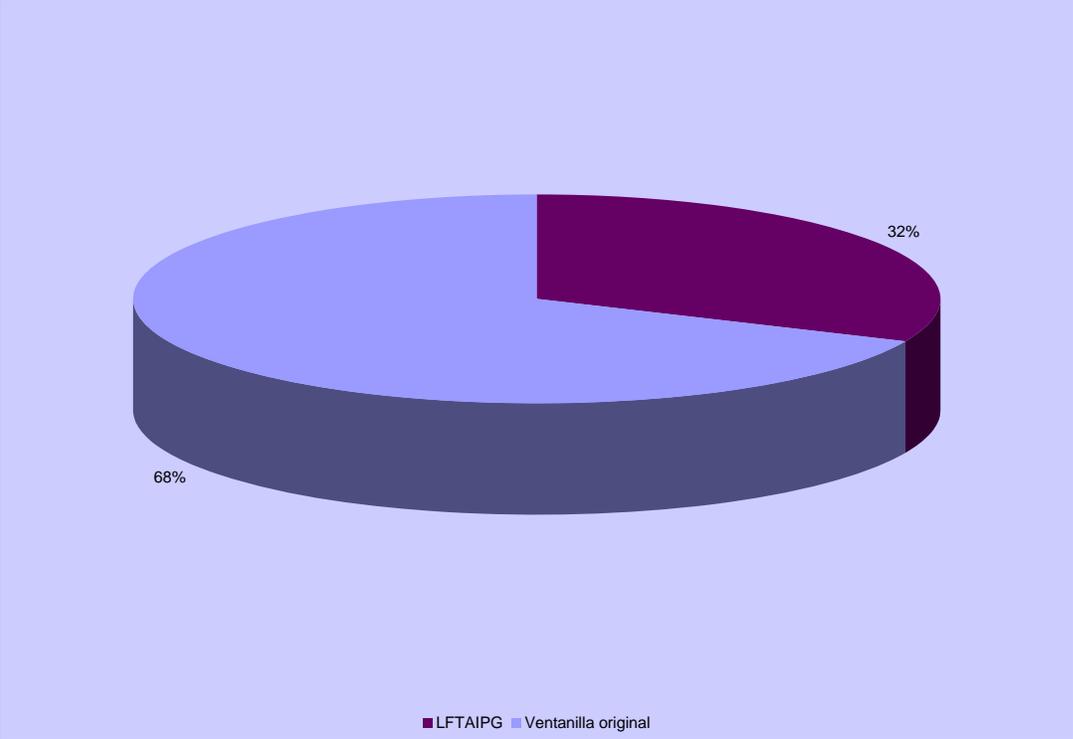
No se presentaron dificultades en el cumplimiento de la LFTAIPG.

Ventanilla adicional a la LFTAIPG para atender solicitudes de información

La ventanilla que ha mantenido el Banco de México a partir de 1996 a disposición del público en su sitio de Internet recibió 1,336 solicitudes, en el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2007, las cuales se atendieron en su totalidad con un tiempo promedio de respuesta de 3 días.

INFORME ANUAL SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA
GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

Gráfica 3 Solicitudes de información recibidas por el Banco de México
Enero - Diciembre 2007



Recursos interpuestos ante el Contralor

Recursos de Revisión

En el período se interpusieron los siguientes Recursos de Revisión ante la Gerencia de Normatividad:

- (a) El 11 de junio de 2007, la C. Nancy Flores presentó recurso de revisión, mismo que fue resuelto el 13 de agosto de 2007. La resolución respectiva confirmó la clasificación del Comité de Información que negó el acceso a la información.
- (b) El 20 de septiembre de 2007, el C. Francisco Inurreta Fernández presentó recurso de revisión. El 1º de octubre del mismo año el recurrente presentó escrito de desistimiento, por lo que el 4 de octubre de 2007, se acordó sobreseer el referido recurso.
- (c) El 28 de septiembre de 2007, el C. Ricardo Javier Vizcarra Sánchez presentó recurso de revisión, mismo que fue sobreseído mediante resolución de fecha 3 de diciembre de ese mismo año, por haber sido presentado extemporáneamente.

Estado que Guardan los Recursos de Revisión Interpuestos ante el Contralor

Todos los recursos interpuestos ante la Gerencia de Normatividad han sido resueltos.

Recursos de Reconsideración

En el período no se interpusieron Recursos de Reconsideración.

Solicitudes de Intervención para Subsanan el Incumplimiento de Entrega de Información

El 10 de septiembre de 2007, el C. Ricardo Javier Vizcarra Sánchez presentó, ante la Gerencia de Normatividad, una solicitud de intervención para subsanar el incumplimiento de entrega de información de la Unidad de Enlace del Banco de México, misma que fue declarada improcedente por resolución de fecha 17 de septiembre de ese mismo año.

Dificultades Observadas en el Cumplimiento de la LFTAIPG para la Resolución de Recursos Interpuestos ante el Contralor

No se observaron dificultades en el cumplimiento de la LFTAIPG.

Estado que Guardan las Denuncias Presentadas ante el Órgano Interno de Control

El Secretario de la Comisión de Responsabilidades del Banco de México informó que con fecha 30 de enero de 2007 se dictó resolución en el expediente 02/05, dándose por concluido dicho procedimiento administrativo en virtud de que la resolución de mérito causó estado.

Asimismo, el Secretario de la Comisión de Responsabilidades manifiesta que en el año 2007, no se presentó queja y/o denuncia en contra de servidores públicos del Banco de México, derivada de algún presunto incumplimiento a las obligaciones establecidas en la LFTAIPG. (Anexo 3)